

Édgar González López

LOS CONTRATOS ESTATALES. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Colección
Externado-Tirant
Derecho

Universidad
Externado
de Colombia



tirant
lo blanch

Acceso gratis a la lectura en la nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con sus instrucciones.

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores.

Se permite tan solo un uso individual y privado.

Los contratos estatales. El proceso de selección y la modificación de los contratos

Édgar González López

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia

ANA CAÑIZARES LASO

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga

JORGE A. CERDIO HERRÁN

Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho. Instituto Tecnológico Autónomo de México

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional

MARÍA LUISA CUERDA ARNAU

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón

CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO

Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT

Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

OWEN FISS

Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia

LUIS LÓPEZ GUERRA

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla

MARTA LORENTE SARIÑENA

Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia

VÍCTOR MORENO CATENA

Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

ANGELIKA NUSSBERGER

Catedrática de Derecho Constitucional e Internacional en la Universidad de Colonia (Alemania)

Miembro de la Comisión de Venecia

HÉCTOR OLASOLO ALONSO

Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)

LUCIANO PAREJO ALFONSO

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

CONSUELO RAMÓN CHORNET

Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia

TOMÁS SALA FRANCO

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia

IGNACIO SANCHO GARGALLO

Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo de España

ELISA SPECKMANN GUERRA

Directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM

RUTH ZIMMERLING

*Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)
Fueron miembros de este Comité:*

**EMILIO BELTRÁN SÁNCHEZ, ROSARIO VALPUESTA FERNÁNDEZ
y TOMÁS S. VIVES ANTÓN**

Procedimiento de selección de originales, ver página web:
www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

Los contratos estatales. El proceso de selección y la modificación de los contratos

Édgar González López

Universidad
Externado
de Colombia



tirant
lo blanch

2023

Copyright © 2023

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

González López, Edgar

Los contratos estatales : el proceso de selección y la modificación de los contratos / Edgar González López ; prólogo José María Gimeno Feliú. Bogotá : Universidad Externado de Colombia ; Tirant lo Blanch, 2023.

1150 páginas

ISBN: 9786287676367 (impreso) 1. Contratos públicos — Aspectos jurídicos — Colombia 2. Contratos administrativos — Colombia 3. Corrupción administrativa — Colombia 4. Tutela — Colombia 5. Derecho comparado — Colombia 6. Igualdad ante la ley — Colombia 7. Obligaciones (Derecho) — Colombia 8. Información pública (Derecho) — Colombia 9. Discriminación laboral — Colombia 10. Derecho civil — Colombia 11. Buena fe (Derecho) — Colombia 12. Procedimiento administrativo — Colombia I. Gimeno Feliú, José María, prologuista II. Universidad Externado de Colombia III. Título

344 SCDD 15

Catalogación en la fuente — Universidad Externado de Colombia. Biblioteca. MRJ

ISBN Impreso: 978-628-7676-36-7

ISBN Digital: 978-628-7676-37-4

© 2023, Édgar González López

© 2023, Universidad Externado de Colombia

Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá

Teléfono (57-1) 342 02 88

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

© 2023, TIRANT LO BLANCH

© 2023, primera edición

Calle 11 # 2-16 (Bogotá D.C.)

Telf.: 4660171

Email: tlb@tirant.com

Librería virtual: www.tirant.com/co/

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	31
<i>Preámbulo</i>	35
Los contratos estatales. El proceso de selección y la modificación de los contratos	39
Introducción	39
Los ejes de una reforma legal al proceso de selección en la contratación estatal	42
I. La urgente y necesaria modificación de las normas que regulan los procesos de selección. Justificación y objetivos de la reforma	42
A. La nueva visión estratégica de la contratación estatal para el cumplimiento de políticas públicas	47
B. La finalidad para que el cumplimiento de los fines estatales pretendidos por el contrato estatal se realice bajo un criterio de eficiencia, con principios gerenciales, que consagren un proceso expedito y sencillo	47
C. El modelo contractual debería estar basado en una calidad mínima de la prestación, no en el esquema economicista	48
D. Deben existir criterios uniformes en las reglas del proceso de selección y en su interpretación, por parte de las administraciones, de los organismos de control y vigilancia y de la jurisprudencia	50
E. La prevención de la corrupción como objetivo. La aplicación del principio de integridad como eje fundamental de la reforma, vinculado al derecho a una buena administración	52
F. El principio de igualdad y el derecho de la competencia debe preservarse durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato. La necesaria regulación de las modificaciones contractuales, la subcontratación y la cesión del contrato	55
G. El reforzamiento de los mecanismos de tutela efectiva de los licitadores ..	56
H. Hacia una contratación pública ecológica y que garantice un desarrollo sostenible. Una reforma necesaria	58
I. La incorporación de cláusulas sociales en la contratación estatal	60
Contenido de la obra	62
 <i>PRIMERA PARTE</i>	
Los principios de la contratación estatal y los específicos del proceso de selección	67
Consideración preliminar	67

Contenido y delimitación de los principios aplicables.....	67
---	-----------

Capítulo 1

Principios de carácter general aplicables al proceso de selección

I. Principios emanados de la Constitución Política.....	69
II. Los fines y deberes de la Administración: la selección objetiva y la planeación catalogados como principios.....	71
A. El deber de planeación	71
B. El deber de selección objetiva como finalidad del proceso desde la perspectiva del interés general.....	71
III. Los principios de la función administrativa y la gestión fiscal aplicables a todos los contratos estatales	74
A. La necesidad de determinar la mayor o menor intensidad en la aplicación de los principios de la función administrativa en los contratos estatales con régimen prevalente del derecho privado	76
B. Los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y su aplicación a todos los contratos estatales	79
IV. Los principios generales del contrato estatal consagrados en el Estatuto de Contratación	81
A. El principio de transparencia	81
B. El principio de economía	81
(a) Contenido. Su vinculación con el principio de eficiencia.....	81
1. <i>La preceptiva para que se realicen etapas estrictamente necesarias que aseguren la selección objetiva y, para este propósito, la consagración expresa de señalar términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de selección. En el mismo sentido, se busca que la Administración no realice interpretaciones que den ocasión a seguir trámites distintos o adicionales a los expresamente previstos, o a sustentar decisiones inhibitorias en defectos de forma.....</i>	82
2. <i>Las reglas y procedimientos de la actividad contractual deben aplicarse para que sirvan a los fines estatales, a la eficiente prestación de los servicios públicos y a la protección de los derechos de los administrados.....</i>	83
3. <i>La prohibición para iniciar procesos de selección o contractuales sin las respectivas disponibilidades presupuestales.....</i>	84
4. <i>La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones requeridas debe analizarse y obtenerse antes de iniciar el proceso de selección o contractual.....</i>	84
5. <i>El deber de planeación para que la entidad cuente con los estudios, diseños y proyectos requeridos y con el pliego de condiciones antes de iniciar el proceso de selección o contractual.....</i>	87
6. <i>La prevalencia de lo sustancial sobre lo formal para garantizar las respuestas al derecho de petición, con la corrección oficiosa de los defectos de forma</i>	87

7. La declaratoria de desierto del proceso solo procede cuando resulte imposible realizar una escogencia objetiva.....	87
(b) La interpretación del principio de economía y de eficiencia con los demás principios del proceso de selección	88
C. Principio de responsabilidad.....	88
V. Principios derivados de las nuevas tendencias del derecho administrativo contractual. Derecho comparado	89
A. Los principios de la contratación en la Unión Europea: Directiva 2014/24/UE.....	89
(a) El principio de proporcionalidad.....	92
B. Los principios generales de la contratación pública en el derecho español: Ley 9.ª de 2017.....	94
(a) Principio de integridad.....	95
(b) Los principios del proceso de selección	95
(c) Conclusiones	96
VI. La tensión y ponderación en la aplicación de los principios generales del derecho. Su resolución.....	97
A. Consideraciones generales.....	97
B. Principios generales del derecho y sus diferentes finalidades	102
C. La ponderación en la aplicación de los principios generales del derecho.....	103

Capítulo 2 Los principios específicos del proceso de selección: transparencia, igualdad de trato y no discriminación y libertad de concurrencia

I. Consideraciones generales.....	106
A. Su fundamento constitucional.....	106
B. Su ámbito de aplicación: para todos los contratos estatales	109
II. El principio de transparencia.....	110
A. Contenido del principio de transparencia y obligaciones inherentes	113
(a) La publicidad de las actuaciones del proceso precontractual, salvo reserva legal o constitucional.....	115
(b) Publicidad de los estudios previos. Límites a la publicidad en el contrato de concesión	115
1. El contrato de concesión y la reserva del modelo financiero elaborado por la Administración. Las Asociaciones Público Privadas.....	116
(c) La motivación de las actuaciones de la Administración como desarrollo del principio de transparencia.....	117
(d) La garantía del derecho de contradicción y defensa. El plazo razonable para ejercerlo	120
(e) El pliego de condiciones y la carga de claridad en cuanto a los criterios de evaluación de las ofertas	121
(f) El principio de transparencia como obligación del proponente y contratista	123

(g) El principio de transparencia para no modificar, en la ejecución del contrato, las condiciones iniciales del proceso de selección.....	124
(h) El principio de transparencia aplicable a la contratación directa. Límites al fraccionamiento del objeto del contrato	125
B. Manifestaciones del principio de transparencia.....	127
(a) La publicidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública. Los medios electrónicos.....	127
(b) La actividad previa a la etapa precontractual: estudios previos y proyecto de pliego de condiciones. Ley 1150 de 2007.....	128
(c) El pliego de condiciones como acto administrativo general prevalente del procedimiento contractual	133
(d) La audiencia de adjudicación en el proceso de licitación. La garantía del derecho de contradicción sobre las respuestas de la Administración a las observaciones presentadas al informe de evaluación	134
1. <i>Las audiencias en el proceso de licitación</i>	135
2. <i>La audiencia de adjudicación en el proceso de licitación de obra. Problemas en la interpretación de la norma.</i>	137
C. El principio de transparencia como instrumento del principio de integridad	138
(a) Medidas para prevenir y controlar el riesgo de corrupción en la contratación estatal	145
1. <i>La Ley 1121 de 2006 y su desarrollo doctrinal</i>	145
2. <i>Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción</i>	152
D. Límites al principio de transparencia. El derecho de acceso a la información pública y al contenido de la oferta. La excepción: las reservas constitucional y legal	156
(a) Régimen legal del acceso a la información pública.....	156
(b) Derecho a conocer las actuaciones realizadas por la Administración en el proceso de selección. El derecho de petición con régimen especial	158
(c) Derecho a obtener copia de las ofertas de los competidores	160
(d) La transparencia activa respecto del manejo de datos abiertos y el uso del 'big data' en la contratación pública.....	168
III. El principio de libertad de concurrencia	169
A. Contenido y manifestaciones del principio de libertad de concurrencia.....	169
B. Restricciones indebidas al principio de libertad de concurrencia.....	174
(a) Prohibición al contenido del pliego de condiciones que restringe la libertad de concurrencia	174
1. <i>No incorporación de requisitos de carácter discrecional o subjetivo contrarios a la finalidad pública</i>	175
2. <i>No incorporación de cláusulas prohibidas, abusivas o ineficaces de pleno derecho</i>	176
3. <i>Desmedro en la carga de claridad de los pliegos de condiciones. El suministro de la información necesaria</i>	176

4. <i>No incorporación de cláusulas ambiguas, contradictorias o confusas.</i> <i>Interpretación en contra de la Administración.....</i>	177
5. <i>No incorporación de causales de inhabilidad o incompatibilidad distintas de las consagradas en la ley o en la Constitución.....</i>	178
6. <i>La necesidad de incorporar cláusulas que garanticen los derechos de personas marginadas o discriminadas, en un Estado Social de Derecho.</i> <i>Las cláusulas sociales y los objetivos de desarrollo sostenible.....</i>	179
(b) En cuanto al no rechazo de las ofertas por aspectos formales en su evaluación.....	180
(c) En cuanto al derecho del proponente a subsanar los errores de su propuesta.....	183
(d) En cuanto a la imposibilidad de declarar desierto el proceso frente a un proponente único.....	184
(e) En cuanto a la obligación de la Administración de motivar sus actuaciones para garantizar la libertad de concurrencia.....	185
(f) En cuanto a las restricciones sobre la duración y prórroga de los contratos para garantizar la libre concurrencia.....	187
(g) En cuanto a la realización independiente de las prestaciones requeridas o su división en lotes como regla general.....	189
(h) En cuanto al principio de proporcionalidad en la determinación de los requisitos de evaluación de las propuestas.....	190
(i) En cuanto a la exigencia de requisitos habilitantes o de rechazo de la oferta que no estén consagrados en la ley o tengan fundamento en la misma. La visita al sitio de la obra.....	191
C. Límites al principio de libertad de concurrencia con fundamento en la ley	194
(a) En cuanto a las causales legales para la contratación directa como restricción válida al principio de libre concurrencia.....	195
(b) En cuanto a los requisitos de los oferentes. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y el requisito del Registro Único de Proponentes.....	195
1. <i>Inhabilidades e incompatibilidades para contratar.....</i>	195
2. <i>Inscripción en el Registro Único de Proponentes.....</i>	196
(c) En cuanto a la prevalencia del principio de economía y la posibilidad de limitar el número de ofertas.....	197
(d) Limitaciones en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la desagregación de proyectos de inversión, justificadas por ley.....	198
D. El principio de libertad de concurrencia y los requisitos de evaluación de las ofertas. La importancia de preservar su concepto y contenido alejado de la discrecionalidad de la Administración. Los pliegos tipo.....	200
(a) El concepto de evaluación de las propuestas.....	200
(b) Los pliegos tipo y su contenido vinculante.....	203
E. Prohibiciones o motivos de exclusión necesarios para un operador económico en los contratos estatales cualquiera sea su régimen.....	204

(a) Exclusiones de operadores económicos en la Unión Europea.....	206
IV. El principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación	209
A. Contenido y formulación teórica. Distintos supuestos para su aplicación...	210
(a) La doble dimensión del principio de igualdad para su aplicación	211
(b) Alcance del principio de igualdad. Sus limitaciones legales	212
(c) El principio de igualdad y su concreción en el respeto a los derechos de los oferentes e interesados	216
B. Manifestaciones del principio de igualdad. La jurisprudencia.....	217
(a) La materialización del principio de igualdad en los documentos precontractuales	217
(b) En cuanto a la aplicación del juicio de proporcionalidad para valorar el cumplimiento del principio de igualdad	219
(c) En cuanto al trato preferencial a grupos discriminados o marginados que requieren protección	222
(d) No existe violación al principio de igualdad ante el trato distinto realizado a los proponentes al señalar los criterios de selección del contratista y proceder a la adjudicación.....	225
(e) No existe violación al principio de igualdad ante la facultad legal para atribuir competencia a la entidad estatal de cuantificar los perjuicios en caso de declararse el incumplimiento del contrato por parte del contratista.....	227
(f) Por la presunta violación al principio de igualdad cuando la ley establece un trato especial a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). La no exclusión de este beneficio si no existe una justificación razonable, adecuada y no desproporcionada	228
1. <i>Medidas de trato igualitario a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) incluidas las vigiladas por la Superintendencia Financiera.....</i>	229
2. <i>El establecimiento de medidas afirmativas en los procesos de contratación relacionadas con las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) no corresponde a una limitación irracional ni desproporcionada.....</i>	230
3. <i>El establecimiento de criterios de diferenciación positiva en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) no afecta la libertad económica ni el principio de igualdad</i>	231
(g) La no existencia de violación al principio de igualdad, cuando la ley estableció la prohibición para algunos operadores de telecomunicaciones de participar en el proceso de licitación para la concesión de otro servicio.....	232
(h) La no existencia de violación al principio de igualdad por el tratamiento otorgado por la ley al originador del proyecto en un proceso de selección de contratos de asociación pública privada de iniciativa privada. Justificación del trato diferente	234
(i) La no existencia de violación del reglamento al principio de igualdad al establecer la exigencia de información sobre el presupuesto oficial y los efectos cuando la oferta no se ajusta al mismo	235

(j) La no existencia de violación al principio de igualdad cuando se limita mediante sorteo la participación en la contratación de menor cuantía. Los principios de celeridad, economía y eficiencia, y su valoración respecto del principio de igualdad	236
(k) La no existencia de violación al principio de igualdad en procesos de consultoría de mínima cuantía. El principio de celeridad y su valoración respecto del principio de igualdad	238
(l) La igualdad de trato implica la aplicación del mismo precedente judicial para situaciones fácticas similares. La jurisprudencia anunciada	239
(m) El principio de igualdad no se desconoce al reconocer la libertad de configuración del legislador en definir los criterios de ponderación de la propuesta y la facultad de incluir una subasta inversa en un proceso de licitación	243
(n) La no existencia de violación al principio de igualdad por el cuestionamiento del objeto social de un oferente. La prueba requerida	244
C. La violación al principio de igualdad	245
(a) Se viola el principio de igualdad cuando el pliego de condiciones incorpora un trato diferente con el fin de estimular la ingeniería local a través de puntajes en un contrato estatal.....	245
(b) Se viola el principio de igualdad cuando no se otorgan las mismas oportunidades de subsanación de las ofertas a todos los oferentes	247
(c) Se viola el principio de igualdad al consagrarse o pactarse prórrogas automáticas de los contratos	248
(d) Se viola el principio de igualdad cuando se modifican los contratos estatales con el sustento de la simple voluntad de las partes. Límites a la modificación de los contratos para respetar las reglas del proceso de licitación	251
(e) Se viola el principio de igualdad cuando se modifican en el pliego de condiciones las reglas de la adjudicación y del derecho a la competencia. Nulidad de actos administrativos que declaran la ineficacia parcial del pliego en la etapa de evaluación.....	254
(f) Se viola el principio de igualdad si se incorporan ‘alcances progresivos’ en el pliego de condiciones para concesión de obras, sin la previa adición de los contratos. Límites a las modificaciones del contrato estatal	255
(g) Se viola el principio de igualdad cuando la ley designa expresamente la persona que debe celebrar el respectivo contrato, independiente de la finalidad buscada. Su diferencia con la administración de recursos parafiscales o el ejercicio de funciones administrativas por particulares	259
(h) Se viola el principio de igualdad cuando uno de los oferentes interviene en la elaboración de los términos de referencia en un contrato estatal. La aplicación del principio a todos los contratos estatales independiente de su régimen. El conflicto de intereses	262

SEGUNDA PARTE

El proceso de selección en los contratos estatales con régimen especial. La jurisprudencia del Consejo de Estado.....	265
Consideraciones generales sobre su régimen aplicable	266

Capítulo 1

Alcance y límites de la autonomía contractual que gobierna las actuaciones de las entidades estatales exceptuadas del Estatuto General de Contratación Estatal

I. En la fase de formación del contrato	276
II. En la definición del contenido del contrato. Cláusulas que atribuyen facultades unilaterales a la entidad estatal.....	280

Capítulo 2

Alcance de la aplicación de los principios de la función administrativa a los contratos estatales con régimen de derecho privado

Consideraciones preliminares	285
I. La jurisprudencia sobre los contratos estatales con régimen especial	287
A. Contratos adicionales sin límites en cuantía ni por el objeto. El manual de contratación	287
B. Adjudicación al segundo oferente en un proceso de selección	288
C. Invalidez del contrato estatal por violación de la moralidad administrativa y de los principios del proceso de selección. Contratación directa	289
D. No adjudicación en una invitación privada. La motivación	292
E. Aplicación de las reglas de derecho privado y de los principios de la función administrativa. Prohibición de valoraciones subjetivas para la adjudicación	293
II. Análisis de la sentencia de unificación y de las aclaraciones y salvamentos de voto	295
A. Criterios esbozados por la Sección Tercera del Consejo de Estado sobre los contratos estatales con régimen especial.....	295
(a) Actos expedidos en la etapa precontractual. Su naturaleza y efectos	297
(b) Efectos de la transgresión de los principios de la función administrativa	301
(c) El medio de control	302
III. Los principios de la función administrativa y los principios específicos del proceso de selección. Contenido y alcance	303

Capítulo 3

Efectos de la aplicación del régimen de derecho privado y de los principios de la función administrativa

I. La no modificación de la calidad de contrato estatal de los negocios celebrados por las entidades estatales	309
II. La calificación jurídica de los actos precontractuales y contractuales, y su respectivo medio de control judicial	311
III. La tesis de la ‘zona común de contratación administrativa’ para los procesos de selección en los contratos estatales, independiente de su régimen general o especial	314
<i>Reflexiones finales</i>	317

TERCERA PARTE

El contrato estatal. El proceso de selección regulado por el Estatuto General de Contratación

Introducción	321
Consideraciones preliminares	322

Capítulo 1

La planeación en el proceso precontractual

I. Contenido	327
A. Plan anual de adquisiciones	332
B. Deber de análisis del sector y de los oferentes	332
(a) Las consultas preliminares del mercado	337
C. Estudios y documentos previos	340
(a) Publicidad de los estudios y documentos previos	343
(b) Naturaleza de los estudios previos	344
(c) Contenido de los estudios previos	346
1. El objeto a contratar	346
2. Valor estimado del contrato y su justificación. El presupuesto oficial	356
3. El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	361
(d) Omisión de requisitos legales en la etapa de planeación y en los estudios previos	366
II. El deber de planeación en el contrato estatal. Su naturaleza. Efectos jurídicos de su omisión	368
A. Líneas jurisprudenciales	370
(a) Primera línea jurisprudencial	370
(b) Segunda línea jurisprudencial	376

(c) Tercera línea jurisprudencial.....	381
1. En cuanto a la presunta nulidad absoluta del contrato estatal.....	381
2. En cuanto a la responsabilidad por la inobservancia del principio o deber de planeación y sus consecuencias.....	382
B. El deber de planeación como elemento esencial de la eficiencia del contrato, no de su validez. Responsabilidad patrimonial por su omisión...	392
(a) Las deficiencias en el deber de planeación o el incumplimiento de requisitos legales para iniciar el proceso de selección.....	393
C. La ausencia en el deber de planeación como fundamento de la responsabilidad patrimonial de la Administración	399
(a) El deber de planeación de la entidad y el principio de autorresponsabilidad del oferente contratista	399
(b) La gestión razonable de las partes respecto de los efectos del incumplimiento	404
(c) La sola falta de planeación del contrato no es suficiente. Se requiere la prueba del perjuicio	406
III. Los acuerdos suscritos por las partes sin salvedades y sus efectos jurídicos en las reclamaciones pendientes del contratista sustentadas en las deficiencias de planeación. El principio de la buena fe objetiva.....	412
A. Primera línea jurisprudencial	413
B. Segunda línea jurisprudencial	414
C. Modulación de la segunda línea jurisprudencial.....	418
D. Consideraciones generales	420

Capítulo 2

El procedimiento de selección

I. La función y objetivo del procedimiento administrativo	423
A. Su función garantista.....	425
B. Su función legitimadora.....	426
C. Su función constitutiva	426
D. Función racionalizadora del procedimiento y de la gestión de la información	427
II. Modalidades de selección.....	428
A. La licitación	431
(a) El régimen general de la licitación	431
1. Licitación: concepto y características.....	433
2. Saneamiento del procedimiento de licitación.....	438
3. Las audiencias en la licitación.....	440
(b) La subasta inversa en la licitación pública	448
(c) Licitación de obra	450
(d) Licitación para los contratos de app de iniciativa pública	454
B. El concurso de méritos	455
(a) La regla general del concurso de méritos para el contrato de consultoría	457

(b) Criterios de habilitación y ponderación en el concurso de méritos	459
(c) El contrato de consultoría y sus diferencias con el contrato de prestación de servicios	460
(d) Sistemas de concurso de méritos	463
(e) El concurso de méritos para proyectos de arquitectura.....	465
C. Selección abreviada	466
(a) Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.....	469
1. <i>Subasta inversa</i>	472
2. <i>Acuerdo marco de precios</i>	475
3. <i>Bolsa de productos</i>	510
(b) Menor cuantía	512
(c) Contratos de prestación de servicios de salud	516
(d) Contratación cuyo proceso de licitación haya sido declarado desierto	517
(e) Contratación de empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta y filiales	518
(f) Adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional.	521
D. Contratación directa.....	522
(a) Urgencia manifiesta	525
(b) Contratación de empréstitos	532
(c) Contratos interadministrativos	532
1. <i>Convenios Interadministrativos</i>	533
2. <i>Contratos interadministrativos. Características</i>	539
3. <i>Modificación de la contratación directa en los contratos interadministrativos. Ley 2195 de 2022</i>	542
(d) La contratación de bienes y servicios en el sector defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, das*, que necesiten reserva para su adquisición.....	547
(e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	550
(f) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	554
1. <i>Cuando el proveedor del bien o servicio es titular de derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor</i>	555
2. <i>Cuando existe un proveedor exclusivo en el territorio nacional</i>	556
(g) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales	557
(h) El arrendamiento o adquisición de inmuebles	564
(i) La selección de peritos expertos o asesores técnicos para presentar o contradecir el dictamen pericial en procesos judiciales.....	566
E. Mínima cuantía.....	567
(a) Estudios previos	568
(b) Procedimiento general	568
(c) Adquisición de bienes y servicios de mínima cuantía en grandes almacenes.....	576

(d) Adquisición mediante la tienda virtual de Estado colombiano con micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y con grandes almacenes.....	577
III. Actos precontractuales. La teoría de los actos separables	578
IV. Primera etapa: Inicio del procedimiento	585
A. La situación jurídica del oferente durante el proceso de selección. Las expectativas legítimas y/o los derechos subjetivos.....	585
(a) Criterios expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado	586
1. <i>El proceso de selección antes del recibo de las propuestas.....</i>	<i>589</i>
2. <i>El proceso de selección con la presentación de ofertas</i>	<i>590</i>
3. <i>El proceso de selección en la etapa de evaluación de la oferta. La prueba del requisito.....</i>	<i>591</i>
4. <i>La prueba del daño sufrido por el mejor oferente ante una terminación anticipada o la no adjudicación</i>	<i>593</i>
5. <i>El proceso de selección con el acto de adjudicación notificado y oponible.....</i>	<i>595</i>
(b) El proceso de selección iniciado con graves e insaneables irregularidades	596
(c) El proceso de selección con vicios de nulidad absoluta	599
1. <i>Las diferencias entre la actuación precontractual viciada de nulidad y el incumplimiento del deber de planeación. Sus efectos jurídicos</i>	<i>603</i>
B. Acto de apertura del proceso de selección	606
(a) Contenido y finalidad del acto de apertura del proceso de selección. Diferencias con el pliego de condiciones.....	608
(b) Naturaleza del acto de apertura: como acto de trámite o como acto definitivo del proceso.....	611
(c) El acto de apertura: como acto de contenido general o particular	614
(d) El acto de apertura del proceso no configura una oferta mercantil	615
(e) Los efectos del acto de apertura se agotan con su expedición	618
(f) El acto de apertura y sus efectos respecto de los participantes en el proceso. Derechos subjetivos o expectativas legítimas	619
C. El plazo del proceso de selección: los derechos de petición de los oferentes y el recibo de las ofertas	619
(a) Naturaleza de las observaciones al pliego de condiciones presentadas por los interesados. Derechos de petición especial	620
(b) Plazos establecidos en el pliego para presentar observaciones y para dar respuesta a las mismas	622
(c) La ampliación de plazos por contestación tardía de la entidad estatal....	622
(d) El plazo para presentar ofertas. Las prórrogas	623
V. Segunda etapa. La evaluación de las ofertas.....	624
A. Consideraciones sobre la evaluación de ofertas.....	625
(a) Concepto de evaluación de ofertas: la selección objetiva a la oferta más favorable	626
(b) Criterios de evaluación de las ofertas. Requisitos habilitantes y requisitos ponderables	628

1. <i>En cuanto a los requisitos habilitantes</i>	628
2. <i>En cuanto a los requisitos ponderables</i>	631
(c) El comité evaluador	635
(d) Solicitudes de aclaración sobre el contenido de la oferta	638
B. El informe de evaluación de ofertas. Observaciones al informe	638
(a) Inoportunidad del plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación cuando no se han subsanado las ofertas	639
(b) Los informes preliminar y definitivo de evaluación	640
(c) Motivación de los informes de evaluación	641
(d) El informe de evaluación es modificable por naturaleza	641
(e) La naturaleza de acto de trámite del informe de evaluación impide que pueda rechazar una propuesta. La necesaria refrendación o expedición del acto por el representante legal de la entidad o su delegado	642
(f) La inexistencia o insuficiencia de plazos para que los oferentes puedan conocer y pronunciarse sobre el informe de evaluación definitivo	644
(g) Los informes de evaluación en la licitación de obra	645
C. La subsanabilidad de las ofertas	647
(a) Consideraciones preliminares	647
(b) Régimen legal vigente	650
(c) Contenido	651
(d) Aspectos a dilucidar	653
(e) Antecedentes sobre el régimen de subsanabilidad de las ofertas. Los pronunciamientos paradigmáticos	654
1. <i>Sobre el no rechazo de ofertas por requisitos que pueden ser corregidos o que no justifican su descarte</i>	654
2. <i>La facultad de los oferentes para allegar, en el plazo de evaluación, documentos necesarios que permitan acreditar la experiencia ya expresada y contenida en la propuesta</i>	656
(f) Contenido material de la subsanabilidad de las ofertas. Evolución jurisprudencial y de la función consultiva del Consejo de Estado	658
1. <i>La regla legal para determinar si es posible la subsanación de la oferta corresponde a que se trate de un requisito habilitante y no de un requisito ponderable. Derogación de las normas reglamentarias que suscitaron controversia</i>	658
2. <i>Se trata de un deber de la Administración y un derecho del oferente para que las inconsistencias sobre los requisitos habilitantes sean subsanadas durante la evaluación de las ofertas</i>	659
3. <i>El alcance de subsanar requisitos está referido no solo a aspectos formales sino también a aspectos sustanciales</i>	659
4. <i>La oportunidad máxima para subsanar las inconsistencias de la propuesta, sin perjuicio de la facultad para establecerla en el pliego</i>	660

5. Debe tratarse de requisitos existentes contenidos en la propuesta con defectos u omisiones en su acreditación. Lo que se puede subsanar es la prueba del requisito habilitante, no la falta del mismo.....	661
6. La garantía de seriedad de la oferta. Alcance de la subsanabilidad de la oferta.....	667
7. El Registro Único de Proponentes (rup). El alcance de la subsanabilidad de la oferta.....	668
8. Los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y capacidad financiera son subsanables, siempre y cuando sea posible.....	670
9. La obligación de la Administración para solicitar la subsanabilidad de la oferta a todos los proponentes sin distinción. Invalidez del trato discriminatorio. El saneamiento del proceso.....	672
10. La ausencia del requerimiento para subsanar no puede entenderse que lo no solicitado queda subsanado. La obligación de la entidad de sanear el proceso.....	673
(g) Diferencias entre los conceptos de aclaración, modificación y subsanación en el contenido de las ofertas.....	674
1. Precisiones conceptuales.....	674
2. La subsanabilidad de las ofertas y sus diferencias con las aclaraciones y explicaciones. Sentencias de la Sección Tercera del Consejo de Estado.....	675
(h) La información contradictoria o inexacta de la propuesta dará lugar al rechazo de la misma. La buena fe objetiva y la improcedencia de la subsanabilidad.....	680
(i) La casuística sobre el régimen de subsanabilidad de las ofertas.....	685
1. La ausencia de una certificación que acredite el cumplimiento de la capacidad técnica mínima.....	685
2. Si el representante legal de la persona jurídica no acredita la autorización pertinente de su órgano social, la inconsistencia puede ser subsanada.....	686
3. Si el proponente no allega los estados financieros firmados por el revisor fiscal, la propuesta debe ser rechazada y no permite subsanación.....	686
4. Información incompleta sobre la experiencia como requisito habilitante en el concurso de mérito. Carga del proponente y no de la Administración.....	687
5. La subsanación de las propuestas en regímenes exceptuados a la Ley 80 de 1993.....	688
6. La ausencia de la firma o aval del ingeniero, cuando es requerida legalmente, es materia de subsanación.....	688
(j) Los documentos o pliegos tipo y las reglas de subsanabilidad.....	689

VI. Tercera etapa. La terminación del proceso de selección. Causales en la Ley 80 de 1993..... 690

A. Acto de adjudicación.....	691
(a) El régimen general del acto de adjudicación.....	691
(b) El procedimiento para la adjudicación en la licitación.....	694
(c) La audiencia de adjudicación en la licitación general.....	694
1. El desarrollo de la audiencia de adjudicación según el reglamento.....	696
2. La necesidad de garantizar el derecho de contradicción de los oferentes en un término razonable.....	697

3. Las limitaciones del derecho de contradicción del oferente que solo pueden ejercerse a continuación de la lectura de las respuestas de la Administración a las observaciones realizadas	698
(d) La audiencia pública de adjudicación en la licitación de obra.....	699
(e) Características del acto de adjudicación	700
1. La motivación como requisito de legalidad.....	700
2. El plazo para expedir el acto de adjudicación.....	701
3. El carácter irrevocable de la adjudicación. Excepciones	703
4. La adjudicación como acto precontractual y separable.....	713
5. Naturaleza reglada de la adjudicación. De concepto jurídico indeterminado a actuación reglada.....	714
6. La adjudicación y su sujeción al pliego de condiciones.....	716
7. Los criterios de adjudicación. La inclusión de criterios sociales y medioambientales según el objeto del proceso.....	717
(f) Las asociaciones temporales y su participación en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de la adjudicación..	721
(g) Medio de control cuando la entidad no perfecciona el contrato estatal a pesar de existir una adjudicación en el proceso de selección ..	724
(h) La impugnación judicial del acto de adjudicación. Alcance del restablecimiento del derecho.....	725
1. Requisitos para acreditar la nulidad y restablecimiento del derecho contra el acto de adjudicación. La carga probatoria	726
2. Presupuestos procesales para demandar la adjudicación, en vigencia del CPACA	728
3. La indemnización de perjuicios a favor del mejor proponente no adjudicatario	731
4. El medio de control del acto de adjudicación como fundamento de la nulidad absoluta del contrato. La legitimación. Las líneas jurisprudenciales... ..	734
- Consideraciones generales.....	734
- Medios de control contra el acto de adjudicación. Tesis	738
B. Declaratoria de desierta del proceso de selección.....	751
VII. La terminación del proceso de selección. Revocatoria de los actos precontractuales, desistimiento y terminación del proceso	759
A. Consideraciones preliminares.....	759
B. La revocatoria de los actos administrativos	762
(a) La revocatoria de los actos administrativos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)	762
1. Causales de revocatoria de los actos administrativos	762
2. Requisitos para la revocatoria de un acto administrativo particular o general ..	766
3. Actos administrativos que son susceptibles de revocatoria. Los actos definitivos y ejecutoriados.....	767
4. Efectos jurídicos de la revocatoria. El acto de contenido particular y el acto de contenido general. Derogatoria.....	768
C. La revocatoria de los actos precontractuales según su naturaleza	782
(a) Actos de trámite o definitivos.....	782

(b) Actos generales o particulares	784
(c) Causales de revocatoria	785
(d) Derogatoria o revocatoria del pliego de condiciones	787
(e) Revocatoria del acto de apertura del proceso	791
1. Los reglamentos que regularon la revocatoria del acto de apertura.....	791
2. Naturaleza jurídica del acto de apertura aplicable al acto que lo revoca	793
3. Congruencia de las pretensiones cuando se impugna el acto que revoca el acto que ordena iniciar el proceso.....	795
4. Derechos o expectativas de los oferentes ante la revocatoria del acto de trámite. La jurisprudencia	798
5. Conclusiones	802
D. El desistimiento y terminación del proceso de selección cuando existan vicios de nulidad insaneables.....	803
(a) Irregularidades insaneables en el proceso de selección. Su terminación .	804
1. Error en el tipo de proceso de selección adelantado o en requisitos esenciales. Omisión del expediente de contratación. Invalidez	805
2. Irregularidades en el objeto del proceso de selección	805
3. Falta de crédito presupuestal adecuado y suficiente	806

Capítulo 3

El pliego de condiciones

I. Consideraciones generales.....	810
A. Naturaleza jurídica	810
B. El pliego de condiciones y su carácter prevalente sobre el contrato y los documentos contractuales	813
C. Procedimiento para su expedición y oportunidad. El trámite previo	816
II. Características del pliego de condiciones	818
A. El pliego de condiciones como acto administrativo definitivo y de carácter general	818
B. El pliego de condiciones como ley del contrato y ley para las partes.....	818
C. Libertad de configuración del pliego de condiciones como facultad discrecional de la Administración para determinar su contenido.....	820
D. La carga de claridad en el contenido del pliego de condiciones y responsabilidad por su contenido.....	823
E. El pliego de condiciones y la interpretación de las cláusulas contradictorias, ambiguas o confusas.....	825
III. Contenido, modificación y aclaraciones al pliego de condiciones	827
A. Contenido del pliego de condiciones.....	827
(a) El objeto	828
1. Contenido y núcleo esencial	828
2. La modificación del objeto previsto en el pliego y en el contrato. Su alcance	835
3. El fraccionamiento del contrato.....	839
4. El objeto realizado mediante división en lotes.....	842

5. <i>Adjudicación parcial y propuesta parcial. Adjudicación por lotes o grupos</i>	842
(b) El presupuesto oficial o el valor estimado del contrato	848
1. <i>La incorporación del presupuesto oficial desglosado como deber de planeación</i> ..	848
2. <i>La omisión del presupuesto oficial. Efectos jurídicos</i>	850
3. <i>El presupuesto oficial y los precios del mercado</i>	851
4. <i>El valor estimado y su diferencia con el precio, según el tipo de contrato</i>	852
B. Modificación del pliego de condiciones	859
(a) Régimen normativo de las modificaciones.....	860
(b) La jurisprudencia sobre la modificación del pliego de condiciones	865
1. <i>Intangibilidad del pliego después del cierre del proceso</i>	866
2. <i>Intangibilidad del pliego entre las fechas de apertura y cierre del proceso</i>	867
(c) Consideraciones sobre la modificación del pliego de condiciones	873
(d) Oportunidad para las modificaciones al pliego de condiciones y para las aclaraciones.....	879
IV. Los pliegos o documentos tipo. Las competencias de Colombia Compra Eficiente	880
Consideraciones preliminares	880
A. Pliegos tipo en derecho comparado	884
B. Antecedentes de los documentos o pliegos tipo en el derecho nacional	889
C. Régimen jurídico de los pliegos y documentos tipo en Colombia, según la Ley 2022 de 2020.....	899
(a) La indiscutible competencia de Colombia Compra Eficiente para expedir documentos tipo en distintos procesos de selección, por lo menos relacionados con el contrato de obra y algunos contratos de consultoría de obra	901
(b) La facultad de Colombia Compra Eficiente para establecer los requisitos habilitantes y ponderables como elementos de la evaluación de la oferta. ¿Modifica la Ley 1150 de 2007?	902
1. <i>¿La facultad de cce de establecer requisitos habilitantes y ponderables más allá de lo previsto en la Ley 1150 de 2007?</i>	903
2. <i>¿Los factores técnicos y económicos a partir de la vigencia de esta ley deben establecerse en todos los procesos de selección?</i>	905
(c) La tensión entre la promoción del empleo, desarrollo e industria local y el principio de igualdad	907
(d) ¿Los pliegos o documento tipo se aplican a todo tipo de contratos?.....	910
D. Documentos tipo y su aplicación extensiva. Ley 2195 de 2022, artículo 56	912
(a) Antecedentes y consideraciones generales.....	912
(b) Los documentos tipo y su nuevo ámbito de aplicación. Ley 2195 de 2022	916
1. <i>La obligatoriedad de los documentos tipo según el tipo de prestaciones requeridas por la entidad. Los documentos tipo para la adquisición de bienes, obras o servicios. Mayor competencia de Colombia Compra Eficiente</i>	918
2. <i>Negocios jurídicos comprendidos</i> ...	920
3. <i>Sujetos regulados por la norma sobre documentos tipo</i>	926

4. Entidades exceptuadas de la aplicación de los documentos tipo	938
(c) Finalidad perseguida por el legislador con el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022. Dificultades en la interpretación.....	941
1. Las diferencias entre el título y la finalidad de la norma aplicable a entidades estatales con régimen especial y su contenido aplicable a particulares. La regulación del contrato interadministrativo, no de toda la contratación estatal.....	946
2. Los contratos sometidos al artículo 56 de la Ley 2195 de 2022. Contratos administrativos, convenios interadministrativos o de cualquier otra índole.....	946
3. La aplicación del régimen general de la contratación estatal y de los documentos tipo a los contratos que realicen en desarrollo de los anteriores negocios jurídicos'.....	947
E. Conclusiones del capítulo.....	951
V. El pliego de condiciones y la minuta del contrato. Cláusulas del derecho privado, ineficaces de pleno derecho, prohibidas o abusivas	953
A. Consideraciones preliminares.....	953
B. Procedencia de las cláusulas propias del derecho privado. La autonomía de la voluntad.....	955
(a) Límites a la autonomía de la voluntad en las estipulaciones de los contratos estatales	956
(b) Las cláusulas del derecho privado en los contratos estatales sometidos al Estatuto.....	957
(c) Las cláusulas del derecho privado en los contratos estatales con régimen especial.....	962
C. Cláusulas prohibidas, ineficaces de pleno derecho o abusivas.....	964
(a) Cláusulas prohibidas o contrarias al ordenamiento jurídico	964
(b) Cláusulas ineficaces de pleno derecho.....	964
(c) Cláusulas abusivas	972
1. Consideraciones generales.....	972
2. Las cláusulas abusivas en la jurisprudencia y doctrina	977

Capítulo 4

Los derechos y deberes de los oferentes en el proceso de selección

I. Los ejes sobre los cuales se edifican los derechos y deberes de los oferentes	986
A. La naturaleza administrativa del proceso de selección	986
B. Los principios que sustentan los derechos y deberes de los oferentes	988
(a) Los principios de libertad de concurrencia e igualdad.....	988
(b) Los principios de publicidad y transparencia	988
(c) El principio de la buena fe	991
(d) El principio de la buena administración	993
C. Derechos de los oferentes	995

(a) El derecho a exigir como garantía formal el cumplimiento de las normas del procedimiento.....	995
1. Las actuaciones de la Administración deben ser motivadas.....	995
2. A conocer las actuaciones y la información relativa al proceso de selección	1000
(b) Al debido proceso.....	1001
(c) A que se fijen y respeten los plazos del proceso de selección.....	1005
(d) A participar en el proceso de selección y a que la oferta sea evaluada de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.....	1009
(e) A que la adjudicación se realice conforme al pliego de condiciones y al ordenamiento jurídico	1010
(f) A la inmutabilidad del pliego de condiciones y su carga de claridad....	1013
(g) A presentar ofertas alternativas de carácter técnico y económico.....	1013
(h) Al reconocimiento de los perjuicios por actuaciones contrarias a derecho de la Administración en el proceso de selección.....	1013
D. Los deberes de los oferentes	1014
(a) Cumplir con el principio de buena fe objetiva	1014
(b) Principio de precaución. Carga de conocimiento del cliente.....	1017
(c) Deber de colaboración para el cumplimiento de los fines del contrato y su carga de diligencia en la presentación de la oferta.....	1021
E. Conclusiones.....	1022

CUARTA PARTE

La modificación del contrato estatal..... 1023

Consideraciones preliminares..... 1023

Capítulo 1

Modificaciones previstas en el pliego de condiciones

Capítulo 2

Modificaciones no previstas en el pliego de condiciones

I. Consideraciones preliminares..... 1029

II. La modificación del contrato en el derecho europeo..... 1031

III. Límites para la modificación de los contratos estatales..... 1034

IV. El concepto de modificación sustancial del contrato..... 1043

V. La modificación del objeto del contrato. Concepto de objeto..... 1045

VI. Reglas aplicables a la modificación del contrato. Conclusiones..... 1051

VII. La jurisprudencia y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado..... 1056

A. Consideración previa sobre los textos legales que han regulado el contrato adicional o la adición del contrato	1056
---	------

B. Los conceptos de adición del contrato o contrato adicional y su diferencia artificiosa. Jurisprudencia y doctrina del Consejo de Estado...	1057
(a) Análisis de las sentencias del Consejo de Estado.....	1060
1. <i>Providencias que ratifican la modificación del plazo y del valor convenido mediante un contrato adicional. Ítems y actividades nuevas</i>	1060
(b) Análisis de los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil	1068
C. Sentencias de la Corte Constitucional. La modificación del contrato estatal	1075
(a) Sentencia C-300 de 2012.....	1075
(b) Sentencia SU-214 de 2022.....	1076
1. <i>Consideración previa sobre la no competencia de la Corte para definir el concepto de adición del contrato</i>	1077
2. <i>Hechos</i>	1079
3. <i>Fundamento de la sentencia: los conceptos de adiciones y de contratos adicionales en la jurisprudencia y función consultiva</i>	1080
4. <i>Conclusiones de la Sentencia SU-214 de 2022 sobre la modificación del contrato. Observaciones</i>	1093
(c) Conclusiones.....	1095
 <i>Bibliografía</i>	 1099
Sentencias y conceptos Consejo de Estado	1099
Sala Contenciosa	1099
Sala de Consulta y Servicio Civil	1124
Sentencias Corte Constitucional	1126
Sentencias Corte Suprema de Justicia	1130
Sentencias Tribunales Nacionales	1130
Normativa nacional	1132
Códigos.....	1132
Leyes	1132
Decretos	1134
Resoluciones.....	1135
Gacetas y Proyectos.....	1137
Normativa extranjera	1138
Alemania	1138
España.....	1138
Francia	1138
Unión Europea	1138
Jurisprudencia extranjera	1139
Alemania	1139
Canadá	1139
España.....	1139

Tribunal Supremo–Sala de lo Contencioso Administrativo	1139
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.....	1140
Órgano Administrativo de Recursos Contractuales.....	1140
Unión Europea	1140
Tribunal de Justicia	1140
Estados Unidos.....	1142
DOCTRINA (LIBROS Y ARTÍCULOS)	1142